

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en mi condición de Presidenta efectiva del órgano por delegación de la Alcaldía, por este mi Decreto, VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día uno de agosto de 2024, a las 08:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de julio de 2024.
2. Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 (GEX-2024/17360).
4. Dar cuenta de informes de morosidad del segundo trimestre de 2024 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2024/28128).
5. Dar cuenta de informes de periodo medio de pago del segundo trimestre de 2024 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2024/25903).
6. Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del Ayuntamiento y sus entes dependientes correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024 (GEX-2024/26876).
7. Propuesta de aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito número 11/2024 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios, financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del ejercicio 2023, así como transferencias de distinto grupo de programas (GEX 2024/28581).
8. Propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios o la realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales (GEX-2024/21059).
9. Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora de la tasa por expedición de resolución administrativa, que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de las obras construcciones, edificaciones e instalaciones ubicadas en suelo no urbanizable, urbanizable y urbano en el término municipal de Lucena (GEX-2024/26919).
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DCC6 0931 31C9 7B8D 051E



DCC6093131C97B8D051E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 29-07-2024